

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DEL

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LEON,

LEIDA

EN EL ACTO SOLEMNE DE LA APERTURA DEL CURSO

DE 1870 Á 1871

por

D. VICENTE ANDRÉS Y ANDRÉS,

Licenciado en las facultades de ciencias, seccion de ciencias exactas,
y derecho, seccion del civil y canónico, catedrático de matemáticas,
y Director de dicho Establecimiento.



LEON.-1872.

Imprenta y litografía de Manuel G. Redondo,
plazuela de Regla, núm. 1.º

SEÑORES:

CUMPLIENDO con lo dispuesto en el reglamento de 2.^a enseñanza paso á daros cuenta de las vicisitudes de esta Escuela durante el curso último, ciñéndome estrictamente al artículo 96; sin entrar en consideraciones sobre el carácter de la 2.^a enseñanza, necesidades de este Instituto y medios de llenarlas, por evitar repeticiones de cuanto he tenido el honor de manifestar en memorias anteriores. En su consecuencia y siguiendo el orden que establece la prescripción reglamentaria me ocuparé de las variaciones ocurridas en el personal científico.

Por órdenes de 15 de Octubre de 1869, fué jubilado el catedrático de Latin D. Victorio Fidalgo y nombrado en su reemplazo el catedrático escudante de Latin y Griego D. Genaro Rodriguez, dejando por esta causa de tomar parte en nuestras tareas quien consagró toda su vida, con entusiasmo digno de mejor suerte, á la instruccion de la juventud. Digno de mejor suerte, porque despues de 45 años dedicado á la enseñanza y cuando por su avanzada edad y falta de vista se hallaba imposibilitado de continuar al frente de su cátedra se le jubila sin dērecho á haber pasivo. Los que conozaís á gran número de servidores del Estado gozando de crecidos haberes en situacion pasiva sin con-

tar los dilatados servicios del Sr. Fidalgo, comprendereis la justicia que asiste al Profesorado de 2.^a enseñanza para reclamar los beneficios de la jubilacion, equiparándole á las demás clases que disfrutan de estas ventajas. Por modesta que se haga la vida, son imposibles ahorros de ningun género con sueldos que apenas bastan para cubrir las atenciones mas precisas, aunque el catedrático se abstenga de presentarse en sociedad cual requieren las elevadas funciones que desempeña, y por esta razon no creemos equitativo que cuando se han agotado las fuerzas en beneficio de la juventud y llegan los tristes dias de la vejez, al catedrático de Instituto no se le reserve otro porvenir.

Para la cátedra vacante de Geografía é Historia nombró el Claustro de Profesores al que era auxiliar del 2.^o método D. Andrés Fernandez Quiñones sin otro haber que el correspondiente por aquel concepto, siendo confirmado dicho nombramiento por el Sr. Rector del distrito con fecha 13 de Octubre.

En virtud de oposiciones verificadas en la Universidad de Oviedo, fué nombrado catedrático de Física y Química por Orden de S. A. el Regente del Reino fecha 30 de Diciembre del año anterior, el propuesto en el primer lugar de la terna D. Severino Gonzalez Regueral, tomando posesion de su cargo el 11 del mes siguiente y cesando en el desempeño interino de dicha cátedra el que en este momento tiene el honor de dirigiros la palabra.

Habiendo dispuesto por la ley de 18 de Diciembre último, que todo funcionario público prestara juramento á la Constitucion del Estado bajo pena de separacion los Sres. D. Florentino Rodriguez Luengo, catedrático de Matemáticas, D. Jacinto Mongelos catedrático de Francés y el auxiliar de la Seccion de Ciencias D. Primitivo Rodriguez Luengo que no es-

timaron oportuno cumplir con lo preceptuado en aquella, fueron separados de sus cargos por orden de S. A. el Regente de 5 de Abril. Respetando siempre los móviles á que obedecieron los Profesores citados, séanos permitido manifestar el sentimiento que nos causó su separacion porque nos privaba de la cooperacion y buenos servicios que constantemente prestaron al Instituto los que dieron relevantes pruebas de amor y celo por la enseñanza.

En reemplazo de D. Florentino Rodriguez fué nombrado por el Claustro con fecha 23 de Abril el Bachiller en Ciencias D. Tomás Mallo, cuyo nombramiento confirmó el Sr. Rector en 3 de Mayo siguiente y de la misma manera reemplazó al Sr. Mongelos en la cátedra de Francés el Bachiller en Filosofía y Letras D. José María García, cesando en 30 de Junio por haber acordado la Excm. Diputacion provincial la supresion de dicha cátedra. Nos es satisfactorio manifestar que tanto en el desempeño de la cátedra de Francés como en el de las sustituciones que por enfermedad de los Sres. Catedráticos encomendó esta Direccion al Sr. García, cumplió dignamente con sus deberes.

La matrícula en el pasado curso ha descendido notablemente de la cifra que alcanzó en años anteriores. Si este descenso pudiera esplicarse favorablemente por la mayor ilustracion que adquieren en su casa ó en establecimientos libres los que aspiran al grado de Bachiller, yo me felicitaría de ello: pero desgraciadamente reconoce otras causas que tienden á rebajar el nivel de la verdadera instruccion. No puede ponerse en duda que hoy es mayor que hace dos años el número de los que aspiran á la posesion de un título que les habilite para el ejercicio de la abogacia, medicina, farmacia y demás carreras facultativas. Nunca por lo tanto debió ser tan crecido

el número de los matriculados en Establecimientos oficiales y especialmente en los Institutos de 2.^a enseñanza. El personal numeroso con que cuentan estas escuelas, las rigurosas pruebas á que se le somete antes de abrirlas las puertas de una cátedra y el material científico indispensable para una instrucción sólida acumulado á costa de muchos años y grandes sacrificios, colocan á los Establecimientos oficiales en condiciones tan ventajosas para dar la enseñanza, que nunca ofrecerán salvo rarísimas excepciones, el hogar doméstico, el Profesor privado y los Establecimientos libres. Sin embargo señores, exceptuando á los alumnos domiciliados en esta localidad y los pueblos cercanos los demás, ó bien pretenden recibir la instrucción en sus casas, ó bien acuden á los Establecimientos libres, defraudando las esperanzas, que los hechos con su abrumadora elocuencia, nos han demostrado eran por lo visto completamente infundadas. El resúmen de los matriculados es el siguiente; para cursar en el Establecimiento 167, de enseñanza libre 29 y 8 en estudios de aplicación.

Los resultados obtenidos en la enseñanza no corresponden á las facultades concedidas á los alumnos por la legislación vigente. Las oposiciones á premios que anteriormente eran concurridas apenas cuentan hoy con opositores, aun despues de haber dado la ley mas estension á este derecho. Dato importante que dice poco en favor de la noble emulacion que debe reinar entre los discípulos, emulacion que convenientemente dirigida es un poderoso estímulo para el estudio. Hoy, salvas algunas excepciones, tanto de parte de los alumnos como de sus padres, nótese un deseo insensato de concluir la 2.^a enseñanza en cuatro, tres y menos años haciendo abstraccion completa del caudal de conocimientos que es

indispensable si los estudios de Facultad han de seguirse con algun provecho. Alumnos que dificilmente pueden estudiar con buen éxito una ó dos asignaturas abarcan cuatro ó cinco, y aun estas les parecen pocas, apelando al fin de curso al reprobado medio de las recomendaciones para ver de alcanzar un titulo por tan mezquino precio. Y no se crea que estos males arranean del principio de libertad de enseñanza, os recordaré á este propósito algunas palabras que pronuncié en igual dia del año anterior. «En buen hora, decia, que al alumno distinguido por sus privilegiadas dotes de talento y aplicacion, no se le ponga limitacion alguna, ni en el tiempo ni en la forma de hacer sus estudios, que no seria justo, sino irritante, amontonar obstáculos académicos en un camino que como el de la ciencia es de suyo largo y escabroso: Pero este principio inconcuso, en nada se opone á que los alumnos que concurren á los Establecimientos de 2.^a enseñanza se hallen sometidos á una disciplina que modere y corrija las faltas, que en atencion á su corta edad, son en muchos de ellos inevitables.» Verdad es señores, que para castigo de inmoderadas aspiraciones la ley establece un tribunal, que con su fallo venga á cortar la mala semilla que se infiltra en la juventud. ¿Pero el remedio es suficiente? Respondan por mí todos los Profesores de los Establecimientos oficiales. Seria bastante y cortaria todos los abusos que á la sombra del principio de libertad de enseñanza tratan de cometerse, si ese tribunal contara con firmes garantías de ser respetado lo mismo en el edificio, que en la calle pública, que en cualquiera otro punto. Por desgracia pasan las cosas de manera muy diferente; repetidos desmanes ocurridos en muchos Establecimientos demuestran que la actual legislacion necesita reformarse en sentido que garantice la po-

sicion crítica en que hoy se encuentra el Profesor. El que está espuesto á recibir insultos de palabra y de hechos cuando cumple con su deber, sin otros medios para evitarlos que los que el código penal pone en manos de cualquier particular, se halla colocado en situacion tan desventajosa sino ha de sostener una lucha personal en desdoro de su dignidad, que ó deja la cátedra á tanta costa adquirida, ó aprueba á cuantos se presenten. La disciplina académica puede decirse que no existe, porque las penas que pueden imponerse á los alumnos no guardan relacion con la ofensa gravísima y perturbadora que infiere á la sociedad el que faltando á todos los respetos y consideraciones que siempre se deben á los maestros comete una accion impropia de personas civilizadas. Mucha importancia damos á la fuerza moral que todo Profesor debe tener sobre sus discípulos, tanta que la creemos suficiente para contener á la generalidad de ellos en los límites del respeto y consideracion sin acudir á medios represivos; mas no debe olvidarse que la reflexion rara vez es compañera de los pocos años y que entre los concurrentes á nuestras cátedras hay algunos, pocos afortunadamente, á quienes examinándoles, antes de ser admitidos en el Instituto á la par que de primera enseñanza de alguna cosa mas que toda sociedad culta exige y cuya falta no perdona, habria sobrados motivos para cerrarle las puertas de este recinto. Los tribunales de exámen pueden corregir gran parte de los abusos que se cometen dada la legislacion actual si cuentan con el prestigio que debe darles la ley, el respeto de los padres de los alumnos y de la sociedad.

Los exámenes verificados en las diversas asignaturas ascendieron á 776, de los cuales 188 sufrieron la calificacion de suspensos. Al grado de Bachi-

ller se presentaron 34 alumnos siendo aprobados 32 y los dos restantes suspensos.

En el edificio no se han ejecutado otras obras que los reparos ordinarios, porque sus desfavorables condiciones no se prestan á reformas de conocida utilidad.

La situacion económica no es todo lo desahogada que fuera de desear. Las atenciones del personal, si bien con algun retraso, han sido cumplidamente satisfechas, nó así las referentes al material. Van transcurridos dos años y los Gabinetes de Física é Historia natural no han podido enriquecerse con los modernos aparatos que diariamente inventa la ciencia, ni reponer los que se inutilizan por su frecuente uso. Unicamente hemos invertido algunas cantidades en la adquisicion de obras importantes para la Biblioteca y cuya numeracion es adjunta á esta memoria.

Debo manifestaros que con motivo de la venida á esta poblacion del Excmo. Sr. Ministro de Fomento é Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, tuvimos la honra de que el Instituto fuera visitado por tan distinguidos Gefes, quienes, despues de examinar todas las dependencias me hicieron presente quedaban complacidos del estado en que se hallaba esta Escuela.

Faltaria á los deberes de la gratitud sino aprovechar esta ocasion para hacer público en nombre de mis dignos compañeros nuestro profundo reconocimiento á la Excm. Diputacion provincial que acordó elevar este Instituto á la categoría de 1.^a clase nivelando nuestros sueldos con los que perciben los catedráticos de Madrid. Si los elogios de este acto, realizado por la primera Corporacion de la provincia no pudieran aparecer interesados indicaría las grandes ventajas que ha de reportar el Instituto de aquel acuerdo. Básteme decir que si en los elevados fines

de la enseñanza se inspiró nuestra Diputación, responderemos á ellos en cuanto nuestras fuerzas lo permitan.

Los que durante el curso que ha terminado habeis dado pruebas de aplicación y aprovechamiento vais á recibir en breve la recompensa á vuestros afanes; digo mal, desde el momento que alcanzásteis el premio teniais la mejor recompensa en la satisfacción de vuestros Catedráticos, de vuestras familias y compañeros; los diplomas que en este momento se os van á entregar, acreditarán siempre vuestras nobles disposiciones.

Leon 1.º de Octubre de 1870.

Vicente Andrés y Andrés.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1869 á 1870.

ASIGNATURAS.	Enseñanza oficial.							Enseñanza libre							
	ALUMNOS MATRICULADOS.		EXAMENES DE					ALUMNOS MATRICULADOS.		EXAMENES DE					
	Por individuos.	Por asignaturas.	JUNIO.			SETIEMBRE.		Por individuos.	Por asignaturas.	JUNIO			SETIEMBRE		
			Examinados.	Aprobados.	Suspensos.	Examinados.	Aprobados.			Suspensos.	Examinados.	Aprobados.	Suspensos.		
ESTUDIOS GENERALES DE 2. ^a ENSEÑANZA.	Gramática latina y castellana.—PRIMER CURSO.	30	29	18	5	12	12	»	12	8	4	4	4	4	»
	Gramática latina y castellana.—SEGUNDO CURSO.	27	18	14	4	9	5	4	10	10	4	6	6	2	»
	Retórica y poética.	46	41	30	11	15	12	3	7	7	3	4	4	4	»
	Geografía.	52	46	37	9	13	7	6	4	4	3	1	1	»	1
	Historia universal.	53	38	29	9	18	8	10	8	8	6	2	2	»	2
	Historia de España.	59	51	33	18	23	19	4	8	6	6	»	2	2	»
	Aritmética y Algebra.	167	50	33	21	12	22	12	10	29	»	»	»	»	»
	Geometría y Trigonometría	40	28	19	9	8	5	3	2	2	1	»	1	»	1
	Física y Química.	35	19	14	5	8	7	1	5	5	2	3	3	»	3
	Historia natural.	43	37	29	8	10	5	5	5	5	1	4	4	»	4
Psicología, Lógica y Ética.	30	26	24	2	13	12	1	4	4	»	»	»	»	»	
Fixiología é Higiene.	40	37	29	8	12	11	1	7	4	4	»	3	3	»	
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.	(Agricultura	2	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	(Topografía.	8	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	(Dibujo.	6	6	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	175	515	407	305	102	163	115	48	29	72	63	34	24	30	15

NOTA. La anomalía que se advierte en algunas asignaturas apareciendo mayor número de alumnos examinados que matriculados proviene, de los trasladados de otros Establecimientos y de los que no se presentaron en años anteriores.

V.º B.º
El Director,
ANDRÉS Y ANDRÉS.

SALVADOR ARPA,
Secretario.

CURSO DE 1869 A 1870.

RELACION nominal de los alumnos á quienes se ha discernido el premio ordinario.

NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Premio.	Accesit.	ASIGNATURAS.
D. Manuel Sanchez Castro.	Fuentes de Béjar.	Salamanca.	Premio.	»	Geografía.
Basilio Diez Canseco.	Cármenes.	Leon.	Idem.	»	Primer año de Latin.
Elías García Lorenzana.	Villasecino.	Idem.	»	Primer accesit.	En idem.
Calisto Herrero Pedrosa.	Puebla de Valdivia.	Palencia.	»	Segundo idem.	En idem.
Idem idem..	Idem.	Idem.	»	Primer idem.	En segundo de id.
Elías García Lorenzana..	Villasecino.	Leon.	»	Segundo idem.	En idem.
José Nuevo Perez.	Quintana del Castillo.	Idem.	Premio.	»	Historia de España.
Edmundo Lozano Cuevas.	Leon.	Idem.	»	Primer accesit.	En idem.
José Nuevo Perez.	Quintana del Castillo.	Idem.	»	Idem.	Historia Universal.
German Florez Llamas.	Leon.	Idem.	Premio.		Fisiología ó Higiene.
Idem idem..	Idem.	Idem.	Idem.		Física y Química.
Fernando Fernandez Ballesteros.	Idem.	Idem.	Idem.		Psicología, Lógica y Etica.
Elías García Lorenzana.	Villasecino.	Idem.	»	Primer idem.	En idem, idem.
Cayo Azcárate Menendez.	Leon.	Idem.	Idem.		Geometría y Trigonometría.
Félix Argüello Vigil.	Idem.	Idem.		Primer idem.	En idem, idem.
Eduardo Valdés Alonso..	San Pedro Bercianos.	Idem.	Idem.		Historia Natural.
Mariano Santos Trigo.	Leon.	Idem.	Idem.		En Dibujo.
Félix Argüello Vigil.	Idem.	Idem.	Idem.		En idem.

V.º B.º

El Director,

Andrés y Andrés.

Salvador Arpa,

Secretario.

Año económico de 1869 á 1870.

ESTADO de ingresos y gastos en dicho año.

INGRESOS.			GASTOS.			
Existencias Escudos.	Ingresos provinciales. Escudos.	Matrículas y grados. Escudos	TOTAL. Escudos.	Personal. Escudos.	Material. Escudos.	TOTAL. Escudos.
1,782	40.466,519	2.624,600	12.789,901	11.707,253	1.082,648	12.789,901

V.º B.º

El Director,

Andrés y Andrés.

Salvador Arpa,

Secretario.

Curso de 1869 á 1870.

CUADRO de los grados de Bachiller y títulos de peritos agrónomos conferidos en el expresado curso.

	Solicitaron el grado.	Aprobados.	Suspensos.
Bachiller.	34	32	2
Peritos agrónomos.	2	2	»

V. B.
El Director,
Andrés y Andrés.

Salvador Arpa,
Secretario.

1870

Year	Population	Area
1870	1,000,000	100,000
1875	1,100,000	110,000
1880	1,200,000	120,000
1885	1,300,000	130,000
1890	1,400,000	140,000
1895	1,500,000	150,000
1900	1,600,000	160,000
1905	1,700,000	170,000
1910	1,800,000	180,000
1915	1,900,000	190,000
1920	2,000,000	200,000
1925	2,100,000	210,000
1930	2,200,000	220,000
1935	2,300,000	230,000
1940	2,400,000	240,000
1945	2,500,000	250,000
1950	2,600,000	260,000
1955	2,700,000	270,000
1960	2,800,000	280,000
1965	2,900,000	290,000
1970	3,000,000	300,000

1870

1875

1880

1885

1890

1895

1900

1905

1910

1915

1920

1925

1930

1935

1940

1945

1950

1955

1960

1965

1970

INSTITUTO DE LEON.

OBRAS adquiridas por compra durante el curso
de 1869 á 1870.

AUTORES.

TITULO DE LAS OBRAS.

E. Reclus.	La Terre.
Beclard.	Fixiologia humana.
Payen.	Precis de chimie industrielle.
Blavier.	Télégraphie électrique.
Gerhardt.	Analyse chimique
Sechi.	L' unité des forces physiques.
Moigno.	Les éclairages modernes.
Tyndall.	Faraday inventeur.
Leray.	Constitution de la matière.
Boussingault.	Chimie agricole.
Kaemtz.	Cours complet de meteorologie.
Marie Davy.	Les mouvements de l' atmosphere.
Hofer.	Histoire de la Chimie.
Jamin.	Cours de phisique.
Daguin.	Traité de phisique.
Bastiat.	Harmonies economies.
Baudrillart.	Manuel de economie politique.
Guillaumin.	Dictionaire de l' economie politique.
Carreras y Gonzalez.	Economia política.
Prisco.	Elementos de filosofia especulativa.
Ferreras.	Historia de España.
Borrell.	Dibujo [6 ejemplares]
	Revista de España [en suscripcion]
	Boletin Revista de la Universidad de Madrid [id.]

V.° B.°
El Director,
Andrés y Andrés.

Salvador Arpa,
SECRETARIO.

